

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 04/2021

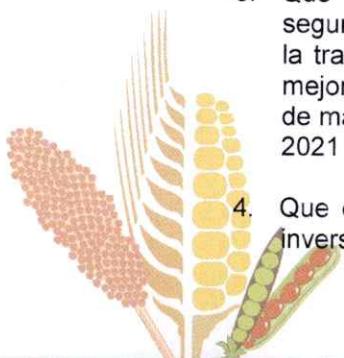
Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición y Reducción al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento cerealista y de Leguminosas y el ordinal segundo del artículo 29 de la Ley 101 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que el incremento salarial aprobado en la reunión de diciembre de 2020, por la comisión de fomento de cereales fue el señalado por Gobierno Nacional para el salario mínimo, cifra que de acuerdo al Decreto 1785 de 2020 fue de 3.5%, y en el acuerdo No 15 de 2020 de presupuesto de la vigencia 2021, se estimó en el 4%, por lo que se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales disminuyendo los servicios personales así: servicios personales de funcionamiento se Contracreditan: Gastos de Funcionamiento, servicios personales, sueldos en la suma de \$1.300.800, vacaciones en \$90.396, prima legal de servicios \$108.396, honorarios en \$200.400, cesantías en \$108.396, Intereses sobre cesantías en \$13.008, seg. Social y/o fondos privados en \$299.460, cajas de compensación en \$55.668, ICBF, SENA en \$69.492. Gastos de Inversión, Servicios personales, sueldos en la suma de \$4.224.000, Auxilio de transporte en la suma de \$12.336, vacaciones en \$293.640, prima legal de servicios \$352.020, Honorarios en la suma de \$374.400, cesantías en \$352.020, Intereses sobre cesantías en \$42.240, seg. Social y/o fondos privados en \$972.228, cajas de compensación en \$180.672, ICBF, SENA en \$255.984, recursos que van a la reserva para futuras inversiones.
2. Que el proyecto Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad se realizará con la colaboración del IICA y se reforzarán las actividades con expertos en el diseño de material de difusión, capacitación a productores y entrenamiento a técnicos. Por otra parte, se incrementará el muestreo de maíz en región para la determinación de las micotoxinas, por lo que se hace necesario adicionar a este proyecto la suma de \$40.000.000 con recursos provenientes de la reserva para futuras inversiones y gastos.
3. Que debido a la necesidad de fomentar la producción de maíz como estrategia para la seguridad alimentaria y nutricional en la pequeña agricultura familiar y con el fin de realizar la transferencia tecnológica a los agricultores de maíz, a través de la entrega de semilla mejorada y capacitación a los agricultores se presenta el proyecto: Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021 por la suma de \$342.000.000
4. Que de acuerdo a los considerandos 1, 2 y 3 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$372.724.444.



A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, de acuerdo con los considerandos 1 y 2 con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	\$2.246.016
Sueldos	\$1.300.800
Vacaciones	\$90.396
Prima Legal	\$108.396
Honorarios	\$200.400
Cesantías	\$108.396
Int/Cesantías	\$13.008
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$299.460
Cajas de Compensación	\$55.668
ICBF SENA	\$69.492
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$2.246.016
GASTOS DE INVERSIÓN	\$7.029.540
SERVICIOS PERSONALES	\$7.029.540
Sueldos	\$4.224.000
Auxilio de Transporte	\$12.336
Vacaciones	\$293.640
Prima Legal	\$352.020
Honorarios	\$374.400
Cesantías	\$352.020
Int/Cesantías	\$42.240
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$972.228
Cajas de Compensación	\$180.672
ICBF SENA	\$225.984
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$9.275.556
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$372.724.444
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$382.000.000

CRÉDITOS

EGRESOS

GASTOS DE INVERSIÓN

ESTUDIOS Y PROYECTOS

\$382.000.000

\$382.000.000

18

**PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E
INVESTIGACION**

\$342.000.000

Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.

\$342.000.000

PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION

\$40.000.000

Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.

\$40.000.000

TOTAL CRÉDITOS

\$382.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 15 días del mes de abril de 2021.


CAMILO SANTOS AREVALO
 Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
 Secretario



19

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2021					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO	
	ACDO No. 15/20	ACDO No. 03/21	ACDO No. 04/21	MODIF	
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$4.049.563.397		\$0	\$0	\$4.049.563.397
Cuota de Fomento	\$4.012.563.397				\$4.012.563.397
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.000.000				\$37.000.000
VIG. ANTERIORES	\$620.093.138	\$476.630.210		\$0	\$1.096.723.348
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$120.000.000				\$120.000.000
Superávit Vig. Anterior	\$500.093.138	\$476.630.210			\$976.723.348
ING. NO OPERACIONALES	\$750.140		\$0	\$0	\$750.140
Ingresos Financieros	\$750.140				\$750.140
TOTAL PREPAGO INGRESOS	\$4.670.406.675	\$476.630.210		\$0	\$5.147.036.885
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$475.038.044		\$0	-\$2.246.016	\$472.792.028
Sueldos	\$270.478.800			-\$1.300.800	\$269.178.000
Vacaciones	\$18.798.276			-\$90.396	\$18.707.880
Prima Legal	\$22.539.912			-\$108.396	\$22.431.516
Honorarios	\$41.683.200			-\$200.400	\$41.482.800
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$8.000.000				\$8.000.000
Cesantías	\$22.539.912			-\$108.396	\$22.431.516
Int/Cesantías	\$2.704.788			-\$13.008	\$2.691.780
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$62.258.244			-\$299.460	\$61.958.784
Cajas de Compensación	\$11.571.096			-\$55.668	\$11.515.428
ICBF SENA	\$14.463.816			-\$69.492	\$14.394.324
GASTOS GENERALES	\$290.960.973		\$0	\$0	\$290.960.973
Muebles y equipos de oficina	\$350.000				\$350.000
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$7.000.000				\$7.000.000
Impresos y publicaciones	\$17.792.320				\$17.792.320
Comunicaciones y transporte	\$24.011.983				\$24.011.983
Publicidad y Divulgación	\$15.883.920				\$15.883.920
Capacitación	\$20.632.320				\$20.632.320
Seguros impuestos y gastos legales	\$35.515.771				\$35.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$38.790.972				\$38.790.972
Viáticos y gastos de viaje	\$94.003.452				\$94.003.452
Arriendos	\$24.230.688				\$24.230.688
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$4.976.917				\$4.976.917
Gastos Comisión de Fomento	\$7.772.630				\$7.772.630
Contraprestación por administración	\$413.256.340				\$413.256.340
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.179.255.357		\$0	-\$2.246.016	\$1.177.009.341
GASTOS DE INVERSIÓN	\$3.241.791.870		\$0	\$374.970.460	\$3.616.762.330
SERVICIOS PERSONALES	\$1.461.789.756		\$0	-\$7.029.540	\$1.454.760.216
Sueldos	\$878.422.800			-\$4.224.000	\$874.198.800
Auxilio de Transporte	\$2.567.232			-\$12.336	\$2.554.896
Vacaciones	\$61.050.480			-\$293.640	\$60.756.840
Prima Legal	\$73.201.896			-\$352.020	\$72.849.876
Honorarios	\$77.815.200			-\$374.400	\$77.440.800
Cesantías	\$73.201.896			-\$352.020	\$72.849.876
Int/Cesantías	\$8.784.228			-\$42.240	\$8.741.988
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$202.193.400			-\$972.228	\$201.221.172
Cajas de Compensación	\$37.578.924			-\$180.672	\$37.398.252
ICBF SENA	\$46.973.700			-\$225.984	\$46.747.716
GASTOS GENERALES	\$169.868.733		\$0	\$0	\$169.868.733
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$3.500.000				\$3.500.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$13.399.661				\$13.399.661
Materiales y Suministros	\$10.087.600				\$10.087.600
Comunicaciones y Transporte	\$13.079.220				\$13.079.220
Mantenimiento y Reparaciones	\$21.000.000				\$21.000.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$8.932.164				\$8.932.164
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.000.000				\$3.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$19.141.780				\$19.141.780
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$77.728.308				\$77.728.308
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.610.133.381		\$0	\$382.000.000	\$1.992.133.381
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$914.221.585		\$0	\$342.000.000	\$1.256.221.585
Extensión en Cereales	\$372.760.000				\$372.760.000
Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios mediante el Uso de la Plataforma e-Agrology	\$57.000.000				\$57.000.000

Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$443.535.734			\$443.535.734
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana 2020	\$758.750			\$758.750
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2020	\$4.145.039			\$4.145.039
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana 2020	\$1.315.700			\$1.315.700
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los Valles Interandinos 2020	\$4.720.659			\$4.720.659
Manejo de nutrientes por sitio específico en el cultivo de maíz en dos regiones de la altillanura colombiana 2020	\$13.144.683			\$13.144.683
Desarrollo de Hibridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgenicos de Uso en el país 2020	\$16.841.020			\$16.841.020
Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.			\$342.000.000	\$342.000.000
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$695.911.796	\$0	\$40.000.000	\$735.911.796
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.	\$124.815.796		\$40.000.000	\$164.815.796
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$421.120.000			\$421.120.000
Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz	\$149.976.000			\$149.976.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$4.421.047.227		\$372.724.444	\$4.793.771.671
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$249.359.448	\$476.630.210	-\$372.724.444	\$353.265.214
TOTAL PRESUPUESTO	\$4.670.406.675	\$476.630.210	\$0	\$5.147.036.885